



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

Ocampo, Gto. A 16 de Julio del 2020

Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Urbano.

C. JOSE LUIS SALAS CARDONA.
C. LIBERTAD No. 1.
ZONA CENTRO.
OCAMPO, GUANAJUATO.
PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Urbano ,del lote de terreno número 13, de la manzana 11, región 06, ubicado en calle Zaragoza sin número, de la comunidad la Haciendita, de este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 14,523 de fecha 10 de Septiembre del 2015. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano Emite Dictamen Positivo para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 95.64 m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Noreste: 10.45 m., con José Luis Salas Cardona (resto del predio);
- Sureste: 11.07 m., con Sanjuana Cibrián Martínez y Juan Antonio Vega;
- Suroeste: 1.39 m., 1.70 m., 7.66 m., con Jesús Quintero Negrete;
- Noroeste: 7.63 m., con María Guadalupe Armendáriz González.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 15 de Julio del 2020.

Consideraciones:

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t o

Arq. Laura Díaz Chávez
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



*Recibo Oficio
Reben Monreal
16/Julio/20*

C. c. p. Archivo